

05/07/2017

Tarapacá: Condenan a consejero regional Luis Plaza a más de 4 años de presidio

A dos penas de 850 días de presidio y una pena de 60 días de prisión fue condenado el consejero regional Luis Plaza Rocco por los delitos de uso malicioso de instrumento público falso, obtención fraudulenta de remuneraciones improcedentes (fraude al fisco) y perjurio, respectivamente. Además deberá devolver todo el dinero que recibió por concepto de remuneraciones en su cargo de consejero, que asciende a más de 34 millones de pesos.



Con la prueba presentada en el juicio oral por la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena, y los querellantes Consejo de Defensa del Estado y el diputado Hugo Gutiérrez, se pudo acreditar que el año 2013, ante el Servicio Electoral y con el fin de inscribirse como candidato para el cargo de consejero regional, el acusado presentó un certificado que acreditaba su licencia de enseñanza media, sabiendo que dicho documento era ideológicamente falso, ya que nunca aprobó tales estudios.

Además, al momento de inscribir su candidatura, Luis Plaza acompañó una declaración jurada señalando que cumplía con todos los requisitos para el cargo que postulaba, pese a que sabía que no era así; y luego de que efectivamente saliera elegido como consejero regional, recibió desde marzo del año 2014, remuneraciones de aproximadamente 700 mil pesos mensuales por su cargo.

Dado que el acusado no tenía condenas anteriores, el tribunal le otorgó el beneficio de la libertad vigilada intensiva.

Durante el tiempo que dure su condena, Luis Plaza quedó inhabilitado para asumir cargos y oficios públicos.